

Guayaquil, Febrero 25 de 1991

Señores  
Accionistas de  
Compañía Administradora de  
Inmuebles S.A. (CADISA)  
Ciudad.-

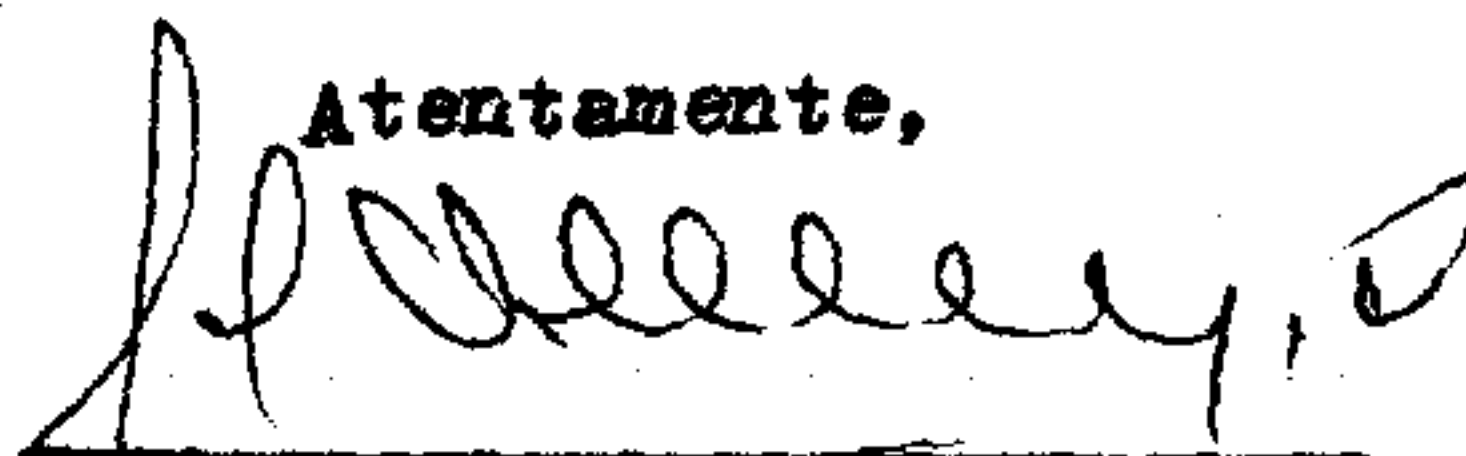
Señores Accionistas:

De conformidad con el Art. 315, numeral 4to, de la Ley de Compañías, he revisado el Estado de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias a Diciembre 31 de 1990, de Compañías Administradora de Inmuebles S.A. (CADISA).

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados reflejan la verdadera situación de la Empresa y la de los resultados de sus operaciones. Además, están formulados de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y aplicados sobre una base consistente con la del año anterior.

Dejo a vuestra consideración el análisis y aprobación de este dictamen.

Atentamente,



Jorge Pérez Pesantes  
COMISARIO

RSG/JSV.

